

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
PRIMERA ETAPA (ETAPA INTERNA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE	CARGO AL CUAL SE PRESENTA	CÓDIGO SISPROM DEL CARGO	PUNTAJE
1	RODRÍGUEZ ALAYO BEATRIZ SOLEDAD	PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR	E6PSC-0264	22.35

1. La siguiente etapa del concurso se realizará de acuerdo al Cronograma de Actividades consignado en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, y a los Lineamientos Generales de las Evaluaciones con Memorando Circular N° 00000036-2024-GCGP/ESSALUD

Etapas: Evaluación de Sustentación del Proyecto de Plan de Gestión
Fecha: 01 de agosto del 2024
Hora: 10:00 a. m.
Lugar donde se realizará la Evaluación: CENTRO DEL ADULTO MAYOR DE TRUJILLO - JR. PIZARRO N° 346
Publicación de los Resultados: 02 y 05 de agosto del 2024
Lugar de Publicación de los Resultados: Oficina de Recursos Humanos y dependencias de la Red Asistencial La Libertad

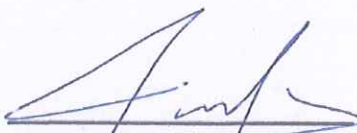
2. Los participantes deben presentar los siguientes documentos:

Documento Nacional de Identidad (DNI) o Fotocheck Institucional.

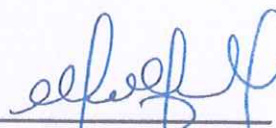
Trujillo, 30 de julio del 2024



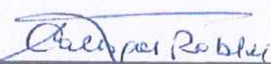
Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
Presidente Comisión de Concurso
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



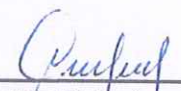
Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
Secretario Comisión de Concurso
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
Oficina de asesoría Jurídica
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



Lic. Silvia Rosa Cailligos Robles
Representante del Colegio de
Enfermeros del Perú.



Lic. Catalina Melly Arjunátegui
Representante del Sindicato
Nacional de enfermeras del
Seguro Social SINESSC